

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 936

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C.** La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D.** Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E.** D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F.** D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G.** D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H.** Ord N° 565 de fecha 01 de abril del 2026, de la Dirección de DIDECO, solicitando la contratación de Servicio de DJ de **BRAULIO ERNESTO DE LA BARRA TAPIA, RUT N° [REDACTED]**, para la actividad denominada "DIA DEL DEPORTE" que se realizará el día 06 de abril del 2026. documento con autorización de Alcaldía.
- I.** Copia carnet de identidad, Certificado de Nacimiento, Certificado de Antecedentes y Curriculum Vitae de **BRAULIO ERNESTO DE LA BARRA TAPIA, RUT N° 1 [REDACTED]**
- J.** Disponibilidad Presupuestaria N° 471, de fecha 27 de marzo de 2026, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 95.000 impuesto incluido, imputados a la cuenta 22 11 999 001 denominada **OTROS**.
- K.** Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de abril del 2026 \$ 69.889 x 100 = \$ 6.988.900) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado Eventos	2	11,189	22,378
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDECO	3	24,885	74,655
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	15,718	31,436
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	18,496	73,984
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	18,496	36,992
Visación por Control	Director de Control	2	24,885	49,770
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	22,506	45,012
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	14,896	59,584
Evaluación	Director Dideco	2	24,885	49,770
	Director de DAF	2	22,506	45,012
	Encargada de Adquisiciones	2	18,496	36,992
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	18,496	36,992
Visación por Control	Director de Control	2	24,885	49,770
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	22,506	45,012
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	2	18,496	36,992
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	2	18,496	36,992
			TOTAL	865,943

Valor desproporcionado para servicio de Servicio de DJ, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 % (valor hora vigente desde diciembre 2025 a junio 2026, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- El proveedor cuenta con la expertis, una larga trayectoria de presentaciones y tiene disponibilidad para realizar presentación de **BRAULIO ERNESTO DE LA BARRA TAPIA**, RUT N° [REDACTED], como DJ, en la fecha y horario programado por el Municipio, **por** lo que resuelve:

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **BRAULIO ERNESTO DE LA BARRA TAPIA**, RUT N° [REDACTED] por la suma total de \$ 94.385 impuesto incluido, para la actividad denominada "**DIA DEL DEPORTE**" que se realizará el día 06 de abril del 2026 en el estadio Atlético de Concón.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- 3.- **IMPÚTESE**, el monto total de \$ 94.385 a la cuenta 22 11 999 001.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

